

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

004

CASTRO, 05 de Enero del 2016

**VISTOS:** El Oficio 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Asesor Jurídico, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

**DESIGNASE,** comisión de servicio a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la Ciudad de Puerto Montt, el día 06 de Enero 2016, con motivo de reunión de trabajo convocada por Seremi Agricultura orientada a coordinar el actuar de los operadores SIRSD con respecto a los productores Agro ecológicos y Orgánicos de la Región de Los Lagos, por los siguientes funcionarios que se indican:

- Carlos Francisco Mansilla Cárdenas, Técnico Prodesal Modulo I.
- Juan Carcamo Ojeda, Jefe Técnico Prodesal Modulo II.
- Rocky Alfredo Muñoz Muñoz, Jefe Técnico Prodesal Modulo III.

**CANCELESE,** un viático por un 40% por el día 06 de Enero 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 04, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



NESLSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”